



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Publicar VB*

CIRCULAR No. 4143-0-22-2 142  
Noviembre 23 2016

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: CUMPLIMIENTO CALENDARIO ESCOLAR

Respetado Rector,

Reciban un saludo cordial.

Por medio de la presente solicito a ustedes muy comedidamente, tener en cuenta los términos de la Resolución No. 4143.0.217749 de Noviembre 13 de 2015, mediante la cual se estableció el Calendario Oficial de ingreso, vacaciones y terminación del año escolar, que rige para el año lectivo 2016 y que a su letra dice:

“ARTICULO TERCER: Vacaciones de Docentes y Directivos: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.4.3.4.1 del Decreto 1075 de 2015, (Decreto 1850 de 2002, Artículo 14), los docentes y directivos docentes al Servicio del Municipio de Santiago de Cali, disfrutarán de sus vacaciones en las fechas que se establece así”.

DOCENTES: DESDE 12 de Diciembre de 2016 hasta el 08 de Enero de 2017”

ARTICULO CUARTO. Receso Estudiantil: los estudiantes tendrán 12 semanas de receso, establecidas en las siguientes fechas:

DESDE: 05 De diciembre de 2016 al 08 de Enero de 2017”

Por lo anterior es pertinente, con todo respeto, recordar el cumplimiento de dicho calendario.

De otra parte, solicito informar si hasta el día establecido para la terminación del año escolar, los estudiantes asisten o no, en su jornada completa, ya que debemos tener esto en cuenta, para coordinar con los operadores la entrega del complemento nutricional.

**LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó, Revisó: Luz Elena Azcarate S., Secretaria de Educación Municipal  
Elaboró: Miryam Fernández De Soto M., Contratis